



AYUNTAMIENTO DE TRAMACASTILLA

PLAZA MAYOR,1 Tramacastilla CP.44112 (Teruel)

Teléfono-Fax .-978 706001 CIF.-P4424800C

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025 POR EL AYUNTAMIENTO PLENO

ASISTENTES

Sra. Alcaldesa

D^a. Virginia Garrido Domingo

Sres. Concejales.....

D. Primitivo Delgado Soriano
E. Sergio Delgado Lazaro.

Sr. Secretario D. Carlos Corbera Tobeña Secretario-Interventor.

No asisten D. Ricardo Almazán Marruedo y D. Enrique Argente Allué

En Tramacastilla, siendo las 13:45 horas del día reseñado, se reunieron en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en acto público, los Sres. Concejales citados, al objeto de resolver los asuntos incluidos en el siguiente orden del día.

I.- PARTE RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA

1- APROBACIÓN DEL CARACTER URGENTE DE LA SESIÓN.

Sometida a votación del Pleno la aprobación del carácter urgente de la sesión, ésta es aprobada por los presentes.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que el Pleno acuerda por unanimidad, la aprobación del carácter urgente de la sesión.

2- TOMA EN CONSIDERACION DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE DON ENRIQUE ARGENTE ALLUE.

Se da cuenta al Pleno del escrito suscrito con fecha 8 de septiembre de 2025 por D. Enrique

Argente Allue, concejal del GRUPO MUNICIPAL TERUEL EXISTE, de renuncia voluntaria al cargo de concejal del Excmo. Ayuntamiento de Tramacastilla. De acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 9, establece que:

“El Concejal, Diputado o miembro de cualquier entidad local perderá su condición de tal por las siguientes causas: .../...”

4. Por renuncia, que deberá hacerse efectiva por escrito ante el Pleno de la Corporación.”

De igual forma, la Junta Electoral Central, en su instrucción nº 3/2003, Instrucción Primera, punto 3 “Recibida la certificación de la Corporación local de toma de conocimiento del cese en el cargo representativo local, la Junta Electoral expedirá la credencial acreditativa de la condición de electo en favor del candidato al que corresponda cubrir la vacante. .../...”

Visto el empate de votos existente en los dos candidatos inmediatos D. José Luis García Andres y doña Ana María Piñol Farga, ha manifestado ante el Secretario del este Ayuntamiento, D. José Luis García Andres su decisión a no aceptar el cargo de concejal en caso de ser elegido, renunciando voluntariamente al mismo.

Visto lo anterior, procederá solicitar a la Junta Electoral Central, la expedición de la credencial de concejal a favor de D^a ANA MARIA PIÑOL FARGA del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, en las elecciones municipales de 2023.

El Pleno se da por enterado de la renuncia presentada por don Enrique Argente Allue, al cargo de concejal del Ayuntamiento de Tramacastilla, con efectos 22 de septiembre de 2025, y acuerda solicitar a la Junta Electoral Central la expedición de la credencial de concejal a favor del siguiente de la lista, doña ANA MARIA PIÑOL FARGA, conforme a la candidatura publicada en el Boletín Oficial de la Provincial de Teruel, número extraordinario de 2 de mayo de 2023, todo ello de conformidad 182.1 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:20 horas, por la Alcaldía Presidencia se dio por finalizada la sesión, de todo lo que, como Secretario doy fe.

Vº Bº

LA ALCALDESA

VIRGINIA GARRIDO DOMINGO



EL SECRETARIO

CARLOS E. CORBERA TOBEÑA